



## Diputados avalan Comité de Evaluación que elegirá a magistrados, jueces y ministros

Aún con la denuncia de los partidos de oposición de que el Comité de Evaluación del Congreso de la Unión, está conformado de integrantes que han trabajado en los gobiernos de Morena, la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados aprobó su integración con 326 votos a favor

Movimiento Ciudadano prefirió salir de la sesión ordinaria y denunciar que el grupo mayoritario no escucha ni ve a nadie. La coordinadora de MC, Ivonne Ortega denunció que el perfil de los integrantes es muy pobre, no tienen que ver con temas judiciales, por lo que no serán cómplices de las irregularidades. “Movimiento Ciudadano ratifica: no escuchan, hacen lo que quieren lastimando al país, y están lastimando los derechos humanos de los mexicanos, por eso nosotros, no nos prestamos a hacer cómplices de estas atrocidades”, indicó



Acusan que elección de jueces es "una trampa y un cochupo"

En tribuna, Paulina Rubio, del Partido Acción Nacional, resaltó la simulación del Comité que corrobora que la elección de jueces es “una trampa y un cochupo”, ya que dijo que cada uno de los nombres propuestos representa los intereses de los liderazgos de Morena y el Gobierno Federal.

“Por eso que hoy por supuesto que el PAN viene a anunciar su voto en contra, en contra de este Comité de Evaluación que es una simulación, en contra de este Comité de Evaluación que pretende hacerle creer al ciudadano, que van a llegar buenos perfiles a las boletas, cuando los únicos perfiles que van a estar en la boleta, son los perfiles que transiten por Morena”, dijo.

En tribuna, **Ricardo Monreal**, coordinador de Morena indicó que, respetando las expresiones de descalificación y desacuerdo de los partidos de oposición, las propuestas hechas por el Poder Legislativo cumplen con los requisitos que se establecieron en la ley, pero además, precisó, no presentaron propuestas para elegir a dicho Comité.



Ricardo Monreal señala que propuestas cumplen los requisitos Foto: Especial

Insistí ayer e insistí la semana pasada, en que los que conforman la oposición, minoría respetable, PAN, PRI y MC presentaran candidatos y candidatas, a este Comité de Evaluación. No lo hicieron, declinaron el hacer propuestas, por lo que nosotros no teníamos perfiles de valoración para poder seleccionar algunos perfiles más, en un propósito de consenso y de acuerdo amplio”, explicó.

Precisó que como se tienen fechas fatales, el 31 de octubre, se tuvo que tomar la decisión para no incurrir en omisión ante lo que previene la ley.

Al final, la mayoría de Morena y sus aliados, ratificaron a Maribel Concepción Méndez de Lara; Ana Patricia Briseño Torres; María Gabriela Sánchez García; Maday Merino Damián y a Andrés Norberto García Repper, como integrante del Comité DE Evaluación que determinará la elegibilidad e idoneidad de aspirantes a los cargos de personas juzgadas en el proceso electoral de 2025.

Declaran constitucionales las reformas a vías ferroviarias y empresas estratégicas

En el pleno de la Cámara de Diputados se hizo la Declaratoria de reforma constitucional de las modificaciones hechas en materia de vías ferroviarias y de Empresas y Áreas Estratégicas.

Con esto culmina el proceso de la modificación al artículo 28 de la Constitución Política, para que el Estado retome el control de las vías ferroviarias, específicamente para la prestación del servicio de pasajeros, algo olvidado desde la privatización del sector en los años noventa.

Tras la notificación de los votos aprobatorios en 22 Congresos estatales, incluido el de la Ciudad de México, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara baja, Sergio Gutiérrez Luna, solicitó a los legisladores presentes ponerse de pie, para realizar la declaratoria correspondiente.

Reformas vía ferroviarias quedan aprobadas Foto: Archivo

“El Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los Estados, y de la ciudad de México, declara reformado el párrafo cuarto, adicionar un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales”, declaró.



Después hizo lo propio respecto de las empresas estratégicas, en torno a las modificaciones al párrafo quinto del artículo 25, los párrafos y séptimo sexto del Artículo 27, y el párrafo cuarto del Artículo 28 de la Carta Magna en materia de Empresas y Áreas Estratégicas. En las que se incluye como puntos estratégicos el ejercicio estatal al litio y la proveeduría de Internet.

Además, establece entre las funciones estatales preservar la autosuficiencia energética, y fortalece a la Comisión Federal de Electricidad, con el objetivo de que se otorguen servicios baratos y de calidad, resaltando la función social de las empresas.

Las dos reformas constitucionales fueron enviadas a la Presidencia de la República para que sean publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para su entrada en vigor.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/10/29/diputados-avalan-comite-de-evaluacion-que-elegira-magistrados-jueces-ministros-649665.html>